



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:57 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A.**
- Correo Electrónico tecnicos@urbanizadoraicesa.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán, además, firmar todos los apoderados.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

* Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán, además, firmar todos los apoderados.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

* Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 7

→ El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán, además, firmar todos los apoderados.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la

información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

* Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El representante legal del licitador del procedimiento de licitación (Apartado 1.6 del Anexo II) y firmante del documento como apoderada, no es la misma persona que figura en la PLACSP como administrador mancomunado, por lo que se solicita subsanación de modo que coincida la información. En caso de apoderamiento mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el Anejo II.

→ Fecha final de respuesta 26/10/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ Fecha del Acuerdo 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L.**
- Correo Electrónico administracion@hnosvique.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 2
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(No Calificado) : No clasificado
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:57 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.**
- Correo Electrónico administracion@meridionaldeobras.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 4

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 5

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 6

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP

- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 7

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ Fecha del Acuerdo 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L.**
- Correo Electrónico exlomar@yahoo.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 2
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(No Calificado) : No clasificado
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:57 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **general de perforaciones y sondeos s.l.**
- Correo Electrónico gralperforacionesysondeos@hotmail.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 4

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 7

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ Fecha del Acuerdo 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL**
- Correo Electrónico info@ctractus.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 2
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 4

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4),

EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 21/10/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073653**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2022 a las 11:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL**
- Correo Electrónico info@ctractus.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se comunica también la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- Supera el presupuesto base de licitación.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ N° Lote: 7

→ Supera el presupuesto base de licitación

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el PCAP
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL (lotes 2,3,4), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. y EXCAVACIONES LOMAR 2008, S.L. al lote 2, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (lotes 1 a 7) y general de perforaciones y sondeos s.l. (lotes 1 a 4 y 7); así como la necesidad de subsanación de la empresa URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda también excluir a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. de los lotes 1 y 7.

→ Fecha del Acuerdo 21/10/2022